LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.434)

Honorable Concejo:

La Comisión de Salud Pública, Moralidad y Previsión Social, ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los concejales Usandizaga, Pasqualis, Pérez, Villalba, Bereciartua, Riera, Cotonat, Rímoli, Cánepa y Zamarini, mediante el cual solicitan al Departamento Ejecutivo instituya el 10 de Octubre como "DIA DEL **ENTORNO** SONORO SALUDABLE" y a la semana a la cual pertenece este día como "SEMANA DE LA SONOSFERA SALUDABLE".

Expresan los autores que visto la solicitud recibida de ASOLOFAL (Asociación de Logopedia, Foniatría y Audiología del Litoral) que desea intensificar la difusión en la sociedad del perjuicio que ocasiona el ruido excesivo en el entorno humano y considerando que el hombre recibe dosis diarias y permanentes de ruidos que forman parte del ambiente en sí y sin darse cuenta de su acción nociva se acostumbra al hecho cierto de vivir en el ruido.

El ruido ambiental es un flagelo que sobrepasa los límites del lo imaginable, porque el organismo humano lo asume por acostumbramiento inconsciente del mismo.

El ruido es todo fenómeno acústico que produce una sensación auditiva desagradable o molesta siendo una forma de energía que se transmite por ondas a través de las moléculas del aire o de cualquier otro material transformándose en una "contaminación invisible".

Bastaría un día de relativo silencio para darnos cuenta de lo agradable que es verse privado de bocinas, escapes abiertos de motores, sonidos estridentes, causales éstos de fatiga, irritabilidad y nerviosismo como efectos sicológicos mas comunes en los habitantes.

El proceso total afecta también las relaciones interpersonales aumentando las respuestas agresivas y disminuyendo las de cooperación. generándose una nueva fuente de estrés, cuyos trastornos orgánicos, síquicos y sociales son cada vez mayores en la vida moderna. ASOLOFAL es una sociedad civil científica, sin fines de lucro, que cuenta ya con treinta años de ininterrumpida labor y cuya finalidad escuchar, a través de una tarea informativa y formativa, contra este "castigo" de la actualidad: EL RUIDO

A fin de concretar su objetivo, esta Institución, solicita una difusión concientizada en el interés de la sociedad por la lucha contra el ruido, pidiendo se establezca la segunda semana de octubre: "Semana de la Sonosfera Saludable" entendiendo por sonosfera todos los sonidos entre los cuales vivimos y fijando además el día l0 del mismo mes "Día del Entorno Sonoro y Saludable" por ser la fecha elegida la del 36° aniversario de la fundación de esta Asociación.

Por lo expuesto, la comisión ha compartido la iniciativa y propone para su aprobación el siguiente proyecto de

ORDENANZA

Artículo 1°- INSTITUYASE el 10 de Octubre como "DIA DEL ENTORNO SONORO SALUDABLE" y a la semana a la cual pertenece este día como "SEMANA DE LA SONOSFERA SALUDABLE"

///

Art. 2° - El Departamento Ejecutivo programará para la semana antes mencionada campañas de difusión relacionadas con los efectos nocivos sobre el organismo humano y su entorno, que

generan los ruidos excesivos y/o continuos, concientizando a la ciudadanía en la necesidad de adoptar una conducta activa para mejorar nuestro medio ambiente.

Art. 3° - Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M **Sala de Sesiones,** 15 de Agosto de 1997.-

Expte. 87.206-P-97 H.C.M.